

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11091 *SENT Y MIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASAS DEL VIRUCHO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A tenor de lo dispuesto en la legislación mercantil se hace público para general conocimiento que en Juntas Universales de fecha 1 de octubre de 2015 de ambas sociedades, absorbente y absorbida se ha decidido por unanimidad la fusión por absorción de Casas del Virucho, Sociedad Limitada, por parte de Sent y Miento, Sociedad Anónima.

En consecuencia se disuelve sin liquidación la absorbida Casas del Virucho, Sociedad Limitada Unipersonal y se transmite en bloque todo su patrimonio, derechos y obligaciones (activos y pasivos) a la sociedad absorbente de Sent y Miento, Sociedad Anónima, que sucede a la absorbida a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a solicitar el texto completo del acuerdo de fusión, que se encuentra a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades, de acuerdo con los términos del artículo 44 de la Ley sobre modificación Estructural de Sociedades; así como oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 19 de noviembre de 2015.- Alfonso Leal Guindo, como Administrador único de Sent y Miento, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), y Alfonso M. Leal Cornejo, como Administrador único de absorbida Casas del Virucho, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida).

ID: A150051120-1